

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Ontinyent

*2024/14947 Anuncio del Ayuntamiento de Ontinyent sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas para instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo individual o por la participación en sistemas de autoconsumo colectivo. Identificador BDNS: 793136.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/793136>.

Primero. Personas beneficiarias:

Podrán solicitar esta subvención todas las personas físicas que figuren empadronadas en el municipio de Ontinyent antes de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Igualmente podrán ser beneficiarias las personas jurídicas que acrediten tener su domicilio social i/o domicilio de la actividad en Ontinyent.

Las personas beneficiarias tendrán que encontrarse en la situación que legitima su concesión.

Segundo. Finalidad:

Las ayudas objeto de esta convocatoria se destinarán a fomentar las instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo individual o por la participación en sistemas de autoconsumo colectivo.

Las ayudas irán destinadas a colaborar con los gastos realizados y pagados para las instalaciones de autoconsumo individual o participaciones en autoconsumos colectivos objeto de la presente convocatoria.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza reguladora de las bases para la concesión de ayudas para instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo individual o por la participación en sistemas de autoconsumo colectivo publicada íntegramente en el BOP núm. 191, de 2 de octubre de 2024.

Cuarto. Importe:

50.000 euros a cargo de la aplicación presupuestaria 43100,17201,78000 Subvenciones a Instalaciones Fovoltaicas.



Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para presentar las solicitudes será de 30 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP.

Ontinyent, 25 de octubre de 2024.—La concejala delegada del Área de Sostenibilidad (Decreto Alcaldía 2045/2023, de 19 de junio), María Rosario Gandía Boronat.

